



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 121 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301620110009000	División Material Y Venta De La Cosa En Común	Luis Fernando Ramirez Delgado Y Otros	Jorge Enrique Bernal Corredor, Maria Miriam Zapata Diaz	05/08/2022	Auto Decide - 1. Relévese Al Señor Como Perito Bernardino Orozco Mejía, Designado Mediante Auto De Fecha 22 De Junio De 2018, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.2. Nómbrase En El Cargo De Perito Contable Al Señor Pedro Jose Bujato Polo, Quien Puede Ser Notificado En La Calle 36 No. 19D - 07 De Esta Ciudad Y En Los Números Telefónicos 3626063 - 3103561864, A Fin Que Dentro Del Término De Cinco (5) Días

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

854cdab7-b140-4c9d-b705-f4dc78d31cf6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 121 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022



				Hábiles Manifieste Si Acepta O No El Cargo Asignado.3. Requerir A La Parte Demandante Para Que Colabore Con La Administración De Justicia En La Notificación Del Perito Designado Para La Práctica De La Prueba Pericial Decretada. Al Igual Que Del Diligenciamiento Del Oficio Al Juzgado Noveno Civil Del Circuito Dentro Del Término De Cinco (5) Días, So Pena De Declarar Desistida La Prueba Traslada.4...
--	--	--	--	---

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

854cdab7-b140-4c9d-b705-f4dc78d31cf6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 121 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220051300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comultrasan	Augusto Rafael Zambrano Bolaño	04/08/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En ... Entidades Financieras... 2. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Que Devenguen El Demandado (A) Augusto Rafael Zambrano Bolaño Como Empleado(A) De Procaps Sa, ...

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

854cdab7-b140-4c9d-b705-f4dc78d31cf6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 121 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022



08001418901620220051300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comultrasan	Augusto Rafael Zambrano Bolaño	04/08/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La ...Suma De 6.733.355.Oo, Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré Base De La Acción, Junto Con Sus Intereses Moratorios ... 2.- Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad ...4.- Se Reconoce Al Abogado(A) Gime Alexander Rodríguez Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante,... 5...
08001418901620190028200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Coomultijoje	Edson Berrio Liñan, Saul Junior Polanco Jimenez	05/08/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Corregir El Numeral 2 De La

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

854cdab7-b140-4c9d-b705-f4dc78d31cf6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 121 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022



				Providencia De Fecha 27 De Agosto De 2019, El Cual Quedará, Así:Decretar El Embargo Y Retención Del 30 De Salario Que Devengue El Demandado (A) Edson Berrio Liñán Identificado Con C.C. 73.195.274, Como Empleado De La Policía Nacional,... 2.Decretar El Embargo De Los Títulos Judiciales Que Por Cualquier Causa Llegaren A Desembargarse Y Demás Títulos Judiciales Disponibles Que Exista A Favor Del Demandado Edson Berrio Liñán Identificado Con C.C. 73.195.274, En Los Siguietes Despachos:...
--	--	--	--	--

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

854cdab7-b140-4c9d-b705-f4dc78d31cf6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 121 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620190028200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Coomultijoje	Edson Berrio Liñan, Saul Junior Polanco Jimenez	05/08/2022	Auto Ordena - 1.Reconocer Personería Jurídica Al Doctor Javier De Jesus Pacheco Niebles, Como Apoderado De La Parte Demandada Edson Berrio Liñan, En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido, Quien Se Notificó Personalmente Del Auto De Mandamiento De Pago, Sin Contestar La Demanda, Ni Proponer Excepciones.2.Ordenar El Emplazamiento Del Demandado(A) Saúl Polanco Jiménez, El Cual Se Surtirá Mediante La Inclusión En El Registro Nacional De Personas Emplazadas3...

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

854cdab7-b140-4c9d-b705-f4dc78d31cf6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 121 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210066900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Kelibeth Mora Florez	Julia Cervantes Ruiz	09/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - A) El Demandante No Es Claro Ni Preciso En Sus Pretensiones, Toda Vez Que Debe Discriminar La Obligación Mes A Mes, En Virtud A Que Se Trata De Una Obligación De Tracto Sucesivo. Lo Anterior, Conforme Al Artículo 82 Numeral 4 Del C.G.P.B) No Se Anexa La Constancia De Envío De La Demanda Y Sus Anexos A Los Demandados, Por Cuanto No Se Solicitan Medidas Cautelares, Tal Como Lo Dispone El Artículo 6 Inciso 5 La Ley 2213 De 2022.

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

854cdab7-b140-4c9d-b705-f4dc78d31cf6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 121 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220065300	Tutela	Andres Felipe Sanchez Daza Y Otros	Conjunto Residencial Puerto Flauta P.H.	09/08/2022	Sentencia - Primero: Declarar La Carencia Actual De Objeto En La Presente Acción De Tutela Instaurada Por Andrés Felipe Sánchez Daza Contra El Conjunto Residencial Puerto Flauta Ph, Por Hecho Superado.Segundo: Notifíquese Esta Providencia A Las Partes En La Forma Establecida En El Artículo 30 Del Decreto 2591 De 1991.Tercero: Remítase La Presente Actuación, Si No Fuere Impugnada Esta Providencia, A La Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión.

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

854cdab7-b140-4c9d-b705-f4dc78d31cf6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 121 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022



08001418901620220047300	Tutela	Diego Mauricio Velez Molina	Secretaria De Transito Del Atlantico	09/08/2022	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - 1 No Conceder La Impugnación Deprecada, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2 Notifíquese El Presente Auto Por El Medio Más Expedito.3 Cumplido Lo Anterior, Por Secretaría Remítase Este Proveído A La Honorable Corte Constitucional, Al Día Siguiente De Su Ejecutoria Para Su Eventual Revisión; Y A Su Regreso Archívese El Expediente.
08001418901620220067400	Tutela	Etelma Guerra De Nuñez	Instituto Colombiano Para El Fomento De La Educacion Superior - Icfes	09/08/2022	Auto Rechaza - Primero. - Rechazar La Presente Acción De Tutela Presentada Por La, Contra El Instituto Colombiano Para El Fomento Y La

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

854cdab7-b140-4c9d-b705-f4dc78d31cf6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 121 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022



					Evaluacion De La Educacion Superior Icfes. Por Falta De Competencia Por Factor Funcional, De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 1 Del Decreto 333 De 2021Segundo. - Remitir La Presente Acción De Tutela A La Oficina Judicial De Esta Ciudad, Con La Finalidad De Que Someta A Las Formalidades Del Reparto La Presente Acción, Con Destino Al Juzgado Circuito En Turno. Líbrese Las Comunicaciones Correspondientes.
08001418901620220064500	Tutela	Orlando Mario Salazar Mendoza	Datacredito Experian - Pra Group Holding Sas	09/08/2022	Sentencia - Primero: Declarar Improcedente La Acción De Tutela Invocada Por El Señor Orlando Mario

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

854cdab7-b140-4c9d-b705-f4dc78d31cf6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 121 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022



Salazar Mendoza, Contra Par Group Holding S.A.S., Cifin Y Datacredito Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Segundo: Por Secretaría Notifíquese Esta Providencia A La Accionante, A La Accionada, A La Vinculada Y Al Defensor Del Pueblo, Por El Medio Más Expedito Posible A Más Tardar Al Día Siguiente De Su Expedición.Tercero: Cumplidas Las Tramitaciones De Rigor, Si No Se Hubiere Impugnado, Por Secretaría Remítase Este Proveído A La Honorable Corte Constitucional, Al Día Siguiente De Su Ejecutoria

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

854cdab7-b140-4c9d-b705-f4dc78d31cf6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 121 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022



					Para Su Eventual Revisión; Y A Su Regreso Archívese El Expediente.
08001418901620220064800	Tutela	Shirly Pacheco Valega	Sura Eps-S	09/08/2022	Sentencia - Primero: Tutelar El Derecho Fundamental De Salud, Vida Y Seguridad Social De La Señora Shirly Pacheco Valega, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Fallo.Segundo: Ordenar A La Eps Sura Que, En El Término No Mayor A Cuarenta Y Ocho (48) Horas Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Haga Entrega Efectiva Del Medicamento Divalproato Sódico - Valcote, Que Bajo Prescripción Del Médico Tratante Debe Usar La

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

854cdab7-b140-4c9d-b705-f4dc78d31cf6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 121 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022



Paciente Shirly Pacheco Valega, Por El Término Que El Mismo Señale Y Hasta Cuando El Galeno Le Prescriba Otro Medicamento De Igual O Mejor Manejo Para El Tratamiento Del Diagnóstico Que Presenta La Accionante, En El Evento Que Eso Suceda. Tercero: Por Secretaría Notifíquese Esta Providencia Al Accionante, Al Funcionario Demandado, A Los Terceros Intervinientes Y Al Defensor Del Pueblo, Por El Medio Más Expedito Posible A Más Tardar Al Día Siguiendo De Su Expedición. Cuarto: Cumplidas Las

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

854cdab7-b140-4c9d-b705-f4dc78d31cf6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 121 De Miércoles, 10 De Agosto De 2022



Tramitaciones De Rigor, Si No Se Hubiere Impugnado, Por Secretaría Remítase Este Proveído A La Corte Constitucional, Al Día Siguiente De Su Ejecutoria Para Su Eventual Revisión; Y A Su Regreso Archívese El Expediente.

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

854cdab7-b140-4c9d-b705-f4dc78d31cf6